**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA ROMPE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS POR LOS QUE DABA PRIORIDAD A LOS AGRICULTORES Y GANDEROS PROFESIONALES EN EL PDR 2014/2020.**

* **La Alianza UPA-COAG convocará actos de protesta si la Consejera no rectifica la aplicación del PDR de Castilla y León.**

***Valladolid, 2 de enero de 2015***

La Alinaza UPA-COAG denuncia el giro dado por la Consejera de agricultura plegándose a los posicionamientos de la Ministra de Agricultura a la hora de aplicar las bases reguladoras de varias medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicadas en el BOCYL del pasado 30 de diciembre.

Con esta publicación, la Consejera de Agricultura rompe el compromiso adquirido con las Organizaciones Agrarias y Cooperativas en el “Acuerdo en Castilla y León sobre los requisitos que debe reunir el agricultor activo y la actividad agraria” de fecha 23 de julio y 18 de noviembre de 2013, en los que se recoge [sic]: *“En consecuencia comparecen que en el futuro no se concederían pagos a aquellos agricultores y ganaderos que no acrediten un nivel de ingresos procedentes de la actividad agraria por la producción y cría de productos agrícolas y/o ganaderos de una cuantía al menos idéntica al importe que les correspondan de Pagos Directos”.*

El incumplimiento de estos acuerdos con las Organizaciones Agrarias pone a la Consejería de Agricultura en la más absoluta soledad a la hora de aplicar el Programa de Desarrollo Rural, siendo la Consejera la única responsable de traicionar los compromisos con las Organizaciones Agrarias, y romper los Acuerdos firmados y recogidos en sendos Documentos de Posición, al menos en aquellas medidas que dependan directamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con esta actitud, la Consejera de Agricultura pone en el mismo nivel al notario de la villa que al agricultor o ganadero profesional y a título principal.

Desde la Alianza UPA-COAG exigimos una vez más que rectifique de inmediato, y abra un proceso de negociación en el Consejo Regional Agrario para reconducir la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, dándole una orientación a favor de los agricultores y ganaderos profesionales antes de su presentación para su aprobación por la Unión Europea.

La no rectificación por parte de la Consejera conllevará la convocatoria de movilizaciones por parte de la Alianza UPA-COAG de todos los sectores afectados.

*Más información:*

***Julio López Alonso* (629 886370) *Aurelio Pérez Sánchez (618 758553)***

Coordinadores ALIANZA UPA-COAG

(Se adjuntan las alegaciones presentadas por la Alianza UPA-COAG al Proyecto de Orden que regula las medidas de agroambiente y clima 2014-2020, al Proyecto de Orden que regula la medida de Agricultura Ecológica 2014-2020 y al Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las Explotaciones Agrarias).